SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MILSETECIENTOS Y CINCO QVENTA Y SEIS.

Comisario que nombro Reconocio dho Sitio se sirban pasar a Vista y hacer nuebo Reconocimto y Vista de ojos con assistencia dhos Peritos y con concurrencia del Procurador de dho Pueblo aquien se hizo la misma nota y dho de lo que quedo en ser y dho de los Sres Interesados y Don notificacion dho que Risulse de dho Vista de ojos Sr. Alcalde Mayor Provincial Resulta lo que diligencio por lo cual se cito y emplazo a todos los Interesados y especialmente a los que concurrieron al cargo que se hizo la mesma dho Sitio se entiende Agustin Sanchez de Don Juan Joaquin de la Rosa Alcalde Ordinario de dha Villa de Bacin Vorqueria se que tenia en su Casa, contiene la declaracion del Comun de vezinos y Procurador Mayor de dha Villa acerca del Comun necesita para ensancharla y Propios del dhos que se pueden cometer, dho Sitio que ay al lado, y dicen distante al medio Dia, Bezino de Palma, treinta y cinco por Abestral de hasta quarenta y quatro distante, por lo que pide se haga mal daño y Costas Respecto a que Acuerda que cada Comisario que se Sorteo Reconozca dho Sitio y Informe si es o no de perjuicio la gracia que pide para dho Comun; y habiendose sorteado dho Comision bocal al Sr Alcalde Mayor